

QUILMES, 12 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0076/13, el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 73° del Estatuto Universitario establece que, en caso de ausencia o impedimento temporal del Rector, sus funciones serán ejercidas por el Vicerrector.

Que el que suscribe participará en la Reunión de coordinación del Proyecto CABBIO, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los días 14 y 15 de marzo de 2013 inclusive.

Que asimismo asistirá al 69° Plenario de Rectores del CIN, en la ciudad bonaerense de Bahía Blanca, entre los días 19 y 21 de marzo de 2013 inclusive.

Que en virtud de ello es necesario delegar transitoriamente en el Dr. Alejandro Villar el ejercicio de la titularidad y funciones del Rectorado.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

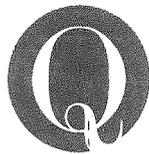
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Delegar en el Vicerrector, Dr. Alejandro Villar, DNI N° 13.925.003, el ejercicio de la titularidad y funciones del Rectorado los días 14 y 15 de marzo de 2013 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Delegar en el Vicerrector, Dr. Alejandro Villar, DNI N° 13.925.003, el ejercicio de la titularidad y funciones del Rectorado durante el período comprendido entre los días 19 y 21 de marzo de 2013 inclusive.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00192



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes